1

DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-14541
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
Evento SIRE No. 5353886

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Paola Murcia Dávila				**SOLICITANTE:** Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá
CAT	13	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	Febrero 13 de 2020	**HORA:**	14:00	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Carrera 13 No. 119-64	**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**			X: 104214.09 Y:111446.78		
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	Santa Bárbara Central	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			4 M2		
UPZ:	16-Santa Bárbara	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			6		
LOCALIDAD:	2-Usaquèn	**FAMILIAS**	0	**ADULTOS**	6	**MENORES**	0
CHIP:	AAA0104DEYX	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
AREA INSPECCIONADA	300M2	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-37300		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas. Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

5. ESCENARIO DE RIESGO: Riesgo por actividad de la construcción.

6. ANTECEDENTES:

El predio de la Carrera 13 No. 119-64(en adelante predio evaluado) pertenece al sector catastral Santa Bárbara Central de la localidad de Usaquén. De acuerdo al mapa de Amenaza por Movimientos en Masa para Suelo Urbano Res. 1483 de 2019, que hace parte integral del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá (Decreto 190 de 2004), el predio evaluado, se localiza en la zona de nivel de amenaza inferior a la categoría baja. Revisado el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias de Bogotá (SIRE), con relación a los antecedentes del predio y sectores aledaños se encontró que el IDIGER no ha emitido documentos técnicos asociados a movimientos en masa, inundación por desbordamiento y/o avenidas torrenciales, por lo anterior, se indica que no hay restricciones para ocupación del suelo o desarrollo urbano en el predio. Para cualquier intervención, se recomienda consultar la norma urbanística aplicable.

7. LOCALIZACIÓN

La Figura 1, muestra la localización del predio evaluado.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

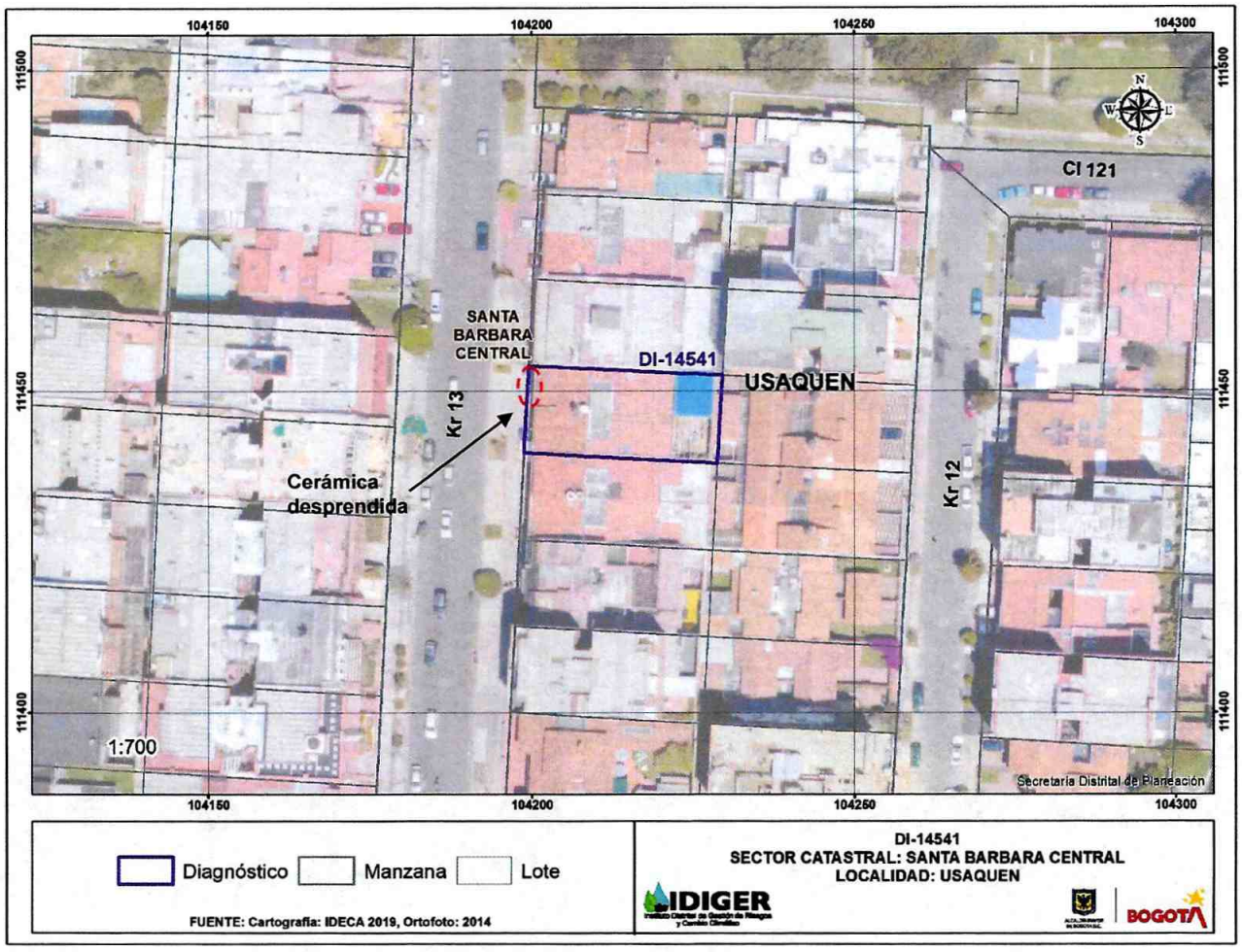


Figura 1: Localización del predio evaluado en la localidad de Usaquén.

8. DESCRIPCIÓN

El sector corresponde a terreno plano con vías de acceso pavimentadas y urbanísticamente consolidado (Ver Fotografía 1), en el predio evaluado se emplaza una edificación de 3 niveles, de aproximadamente 300 metros cuadrados de área en planta, placa de entrepiso y cubierta en concreto, sistema estructural en pórticos de concreto, la fachada de la edificación se encuentra revestida con baldosas de cerámica (Ver Fotografía 2). En atención al evento de emergencia, se realiza inspección del predio dado que el día 12 de febrero se desprendió una baldosa de la fachada. Según se indaga, en el predio hizo presencia el cuerpo oficial de bomberos quienes realizaron el retiro de las baldosas adyacentes con posibilidad de desprenderse (Ver Fotografía 3), al momento de la visita se encuentra personal de arreglos locativos de carácter privado para dar inicio a las reparaciones adicionales. Se realiza inspección al interior del predio donde no se advierten daños adicionales.

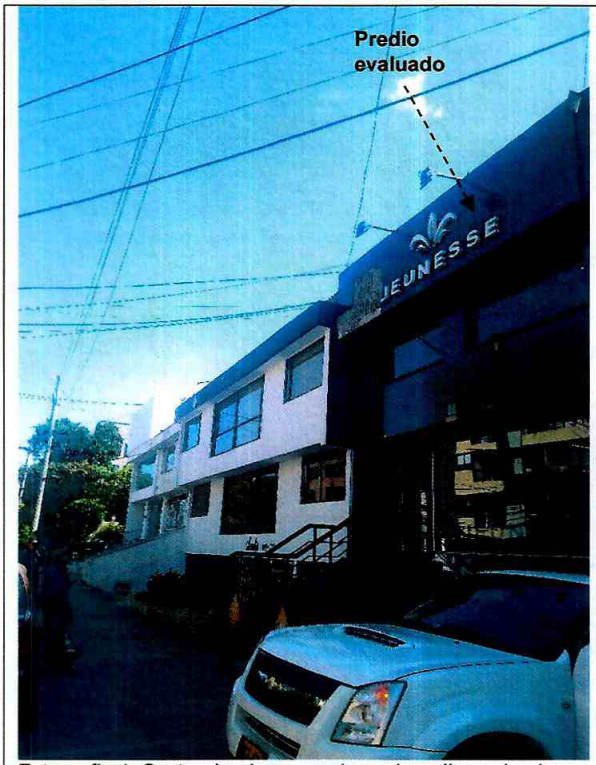
Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

9. POSIBLES CAUSAS

Deficiencias constructivas y falta de mantenimiento.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO:



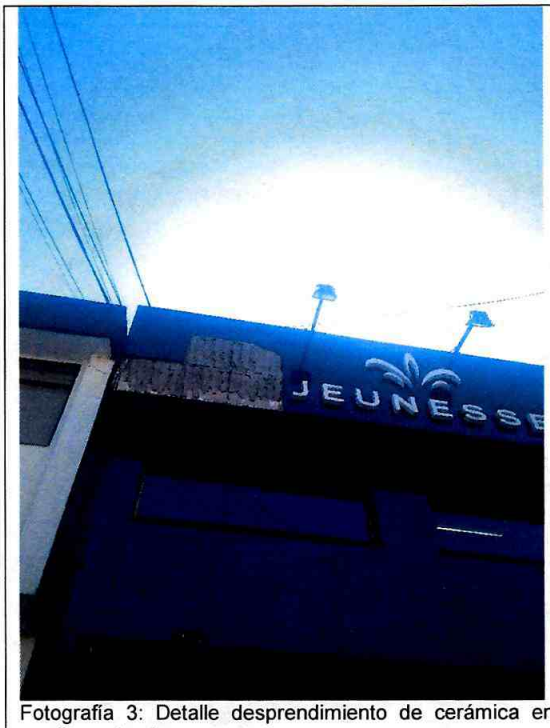
Fotografía 1: Sector donde se emplaza el predio evaluado



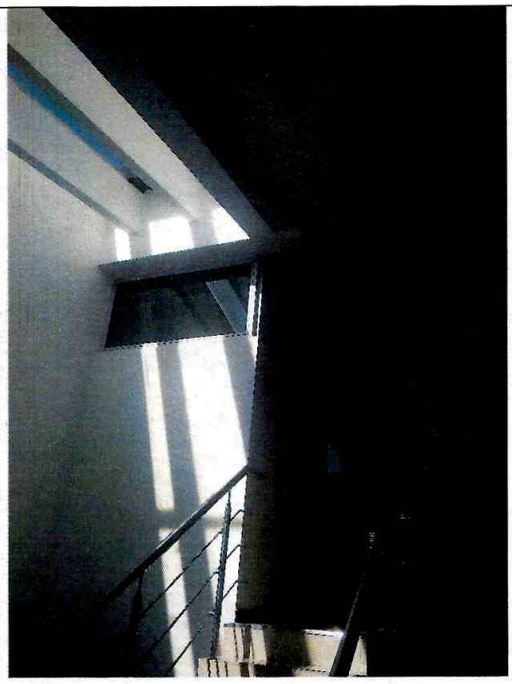
Fotografía 2: Desprendimiento de cerámica en la fachada del predio evaluado

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografía 3: Detalle desprendimiento de cerámica en la fachada del predio evaluado



Fotografía 4: Interior del predio evaluado

11. DAÑOS:

No	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑO
1	Carrera 13 No. 119-64	Leidy Sánchez Representante legal	Pórticos en concreto	Oficinas	3	Leve

Tabla 1: Resumen de daños en el predio evaluado

12. AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

13. RIESGOS ASOCIADOS

Posibilidad de que se vuelvan a desprender elementos der la fachada.

14. ACCIONES ADELANTADAS

Inspección visual y evaluación cualitativa de daños en el predio evaluado.

15. CONCLUSIONES

La estabilidad estructural y funcionalidad de la edificación que se emplaza en el predio de la Carrera 13 No. 119-64 Sector Catastral Santa Bárbara Central de la localidad de Usaquén, no se encuentran

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

comprometidas ante cargas normales de servicio, por los daños evidenciados. Se desconoce su comportamiento ante cargas dinámicas.

16. RECOMENDACIONES

A los responsables del predio de la Carrera 13 No. 119-64 Sector Catastral Santa Bárbara Central de la localidad de Usaquén, continuar con las acciones pertinentes para la reparación de los elementos que presentan daños en la edificación, con el apoyo de personal idóneo.

A la Alcaldía Local de Usaquén, adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico, con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y vecinos del sector evaluado.

17. APROBACIONES

17.1 Elaboró
Firma: Nombre: PAOLA MURCIA DÁVILA Profesión: Ingeniera civil. Asistencia técnica.
17.2 Revisó y aprobó:
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071